

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CNCC



N° 292 - 2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 13 de octubre del 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 028-2011-SA, de fecha 11 de octubre de 2011 se designó al Médico Cirujano Percy Luis Minaya León en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 195-2011-J-OPE/INS de fecha 22 de julio de 2011, se designó a los funcionarios que serían representantes del Instituto Nacional de Salud en la Comisión Mixta a formarse para la transferencia de gestión;

Que, la Directiva N° 08-2006-CG/SGE-PC "Lineamientos Preventivos para las Entidades del Estado sobre Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 372-2006-CG señala que la Autoridad Ejecutiva Superior saliente debe convocar la participación de la nueva autoridad, para conformar una comisión mixta con representantes de ambas partes, la que tendrá por función verificar la información y documentación que sustenta la transferencia de gestión. Esta comisión determinará su competencia y funciones;

Que, efectuada la convocatoria antes mencionada en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva de Control, corresponde la conformación de la Comisión Mixta;

Con el visto bueno de la Subjefatura y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformese la Comisión Mixta para la transferencia de gestión del Instituto Nacional de Salud, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Representantes de la Autoridad Ejecutiva Superior entrante:

- Nora Reyes Puma
- Elizabeth Ojeda Alegría





Representantes de la Autoridad Ejecutiva Superior saliente

- Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud
- Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica.
- Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Director General de la Oficina General de Administración.
- Director General de la Oficina General de Información y Sistemas.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a todos los Centros Nacionales y Oficinas Generales de la Institución y a los funcionarios designados para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese




Dr. Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 956 Lima 19/07/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO